

RESOLUCIÓN N. 1497 NEUQUÉN. 28 NOV 2019

4

VISTO:

El Expediente OE Nº 7152-M/19 de la Secretaría de Economía y Hacienda, y la Nota s/nº de fecha 29 de Octubre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, se solicita el pago de la factura Tipo B nº 00002-0000509 por \$ 121.000.- (Pesos Ciento Veintiún Mil), de la firma SOCIAL Agencia de Publicidad y Comunicación de ADVERTISING GROUP SRL por la impresión y colocación de séxtuples en la vía pública;

Que atento a no contar con el tiempo material para realizar el pedido mediante Contratación, y dado que el proveedor ha realizado este tipo de trabajos en forma rápida y satisfactoria con los precios que se manejan en el mercado, se solicito al proveedor la confección y colocación;

Que por la Dirección Tesorería se le deberá descontar el importe del pago de Impuesto a los Sellos;

Que por Pase Nº 1331/19, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva Nº 6666

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2) punto L) de la Ordenanza Nº 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

RESUELVE

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B Nº 00002-00000509 por un importe de PESOS CIENTO VÉINTIUN MIL (\$ 121.000.-), a nombre de ADVERTISING GROUP SRL, por la impresión y colocación de séxtuples en la vía pública, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE es

es copia

Publicación Boletin Oficial Municipal fdo: Artaza Edición Nº 2269
Fecha ... 96. 1.12.1.2019

